



Burgos, 8 de junio de 2020

Buenos días:

Se remite **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE PARA EL FOMENTO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA COMO CONSECUENCIA DEL COVID19. – SODEBUR-**

OBJETO:

La presente Convocatoria tiene por objeto subvencionar a las empresas, personas físicas (autónomas) o entidades jurídicas, que desarrollen su actividad mercantil en el medio rural de la provincia de Burgos para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online.

Serán subvencionables las actividades realizadas desde el 15 de marzo de 2020 hasta el 31 de marzo de 2021. Las actuaciones susceptibles de subvención son las siguientes:

BENEFICIARIOS:

Podrán ser beneficiarios de esta convocatoria las personas físicas (autónomas) y jurídicas, que desarrollen una actividad mercantil en la provincia de Burgos. Deberán estar dadas de alta en el Régimen de Autónomos en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos y, en el caso

de empresas, su domicilio fiscal o, al menos, su centro de trabajo, deberá estar ubicado en un municipio de las mismas características. La actividad mercantil o empresarial susceptible de subvención tendrá como objetivo la venta de bienes o servicios ofrecidos o fabricados en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

La cuantía a conceder a las personas físicas o entidades jurídicas de esta convocatoria, será del 70% del presupuesto de las actividades a realizar contempladas en la solicitud, con un máximo de 4.000,00€ total de subvención.

Solo será admitida una solicitud a subvencionar por persona jurídica o física.

http://fecburgos.com/wp-content/uploads/2020/06/SODEBUR-Bases-subvenciones-promoción-ONLINE2020_COVID19-Anexos.pdf

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se podrán presentar en el plazo de **veinte días hábiles**, a contar desde el día hábil siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de la Provincia" (08/06/2020).

Un saludo,

DOLORES PERAITA PERAITA

Secretaria

fec@fecburgos.com

Avenida de Castilla y León, 22-2ª pta. 09006 Burgos

Telf. 947 237 699